

dió a conocer que el Domingo 13 de Noviembre 2022 se reestructuró el Patronato del B° El Calvario a las 3:00 P.M.; el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Georgi Gómez López, Vice: presidente: Ricardo de Jesús Vósquez Cruz, Secretaria: Delmy Aracely Vicens, Tesorero: Edin Abrahán Estevez Molina, Fiscal: Diego Evenizer Rivera, Vocal I: Denia Nozaret Trejo, Vocal II: Maria Fuentes, mismo Patronato que fué juramentado bajo la promesa de la ley por el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal. X. Reaprobación de Lote de Cementerio: El Sr. Alcalde Municipal dió a conocer que hay una solicitud para la venta de lote de cementerio y según facultades conferidas a Director Mpal de Justicia Digna Angelica Gómez se pasó a revisar y medir el mismo con sus respectivas colindancias, por lo tanto la Corporación Mpal. aprobó la venta de un lote previo al pago correspondiente en la tesorería Mpal. a favor de la Sra. Dilia Elizabeth López López con identidad N° 0405198100250 un lote de 3x3 m N° 84 en el cementerio N° 6, el cual colinda por todos los rumbos con predios Municipales; previo al pago de L. 2,000.00 en la tesorería Municipal. XII. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió por concluida la sesión las 11:15 am y firmando para constancia.



Amilcar Paz Mejia
Amilcar Paz Mejia
Alcalde Municipal.



Profa. Maria Cordelia Monge
Profa. Maria Cordelia Monge
Vice-Alcalde Mpal.

Luis F. Alvarado
Sr. Luis Fernando Alvarado
Regidor N° 1

Sandra Romero
Sra. Sandra Romero

Nely Suyapa Perdomo
Lic. Nely Suyapa Perdomo

Ing. Leonardo Gómez
Ing. Leonardo Gómez
Regidor N° 4

Regidor N° 2

Regidor N° 3

Regidor N° 4

Ing. Walther Edgardo Melgar
Ing. Walther Edgardo Melgar

Sra. Oncida Nahemi Lara
Sra. Oncida Nahemi Lara

Sra. Wendy Yanet Romero
Sra. Wendy Yanet Romero

Regidor N° 5

Regidor N° 6

Regidor N° 7

Sr. Jesús Espinoza
Sr. Jesús Espinoza

Regidor N° 8

Yeni Carolino Urrea Ayala
Yeni Carolino Urrea Ayala

Regidor N° 8

Regidor N° 6

Regidor N° 7

Sr. Jesús Espinoza
Sr. Jesús Espinoza

Regidor N° 8

Yeni Carolino Urrea Ayala
Yeni Carolino Urrea Ayala

Regidor N° 8

Regidor N° 6

Regidor N° 7

Acto N° 24



Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Departamento de Copán el día Martes 13 de Diciembre del año dos mil veintidos, en el salón de sesiones Municipal siendo la 1:21 pm la Profa. Maria Cordelia



Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal presidió la sesión, en ausencia del Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Municipal, contando con la asistencia de los miembros Regidores por su orden Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N°1, Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5, Sra. Oneyda Nohemy Lara Regidor N°6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8 y la asistencia de Lic. Jesús Uvence Galdámez Comisionado Municipal y la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe, se procedió de la manera siguiente:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quorum
- IV. Apertura de la Sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- VII. Participación de la Sra. Gladis Yolanda Gómez Espinoza.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación de Plante Arbitrios año 2023.
- X. Informes
 - a. Auditora
 - b. Vice-alcaldesa
- X. Admisión de Dominios Plenos
- XI. Cierre

I.- La Profa. Mario Cordelia Monge Reyes vice-alcaldesa Mpal. dió la bienvenida a los presentes. II.- La Sra. Oneyda Nohemy Lara Regidor Mpal. realizó la invocación a Dios. III.- La Secretaria Mpal. realizó la comprobación del quorum. IV.- La Profa. Mario Cordelia Monge vice-alcaldesa Mpal. dió apertura a la sesión siendo lo 1:25 p.m. V.- La Secretaria Mpal. Yeni Carolina Urrea Ayala dió lectura a la agenda elaborado en la cual se agregó el numeral VII que corresponde a Participación de la Sra. Gladis Yolanda Gómez Espinoza de la Comunidad de Potrerillos, luego de hacer el agregado fue aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal. VI.- La Secretaria Mpal. Yeni Carolina Urrea dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación luego firmada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII.- La Profa. Mario Cordelia Monge dió la bienvenida a la Sra. Gladis Gómez Espinoza con identidad N° 0405 197000219

vecino de la Comunidad de Patirrillos, quien se presentó a la Corporación Mpal. para solicitar respuesta sobre la solicitud de permiso de operación para depósito de venta de bebidas alcohólicas que había enviado, por lo que la Corporación Mpal. luego de escucharla le comunicó que dicha solicitud fue denegada, siendo que no reúne los requisitos establecidos debido a que se encuentra cerca de dos iglesias Católica y CEFAM, y que de la Iglesia Católica el Consejo Comunitario presentó un pronunciamiento para que no se extienda dicho permiso, siendo que la Comunidad se ve afectada con ese tipo de negocios; y también se le hizo saber que se está respetando el acuerdo que anteriormente aprobó la Corporación Mpal. de no extender permiso de operación a nuevos negocios por este año.

VIII- Las Encargadas de Control Tributario Indira Alexandra Fuentes y de Servicios Públicos Rosa Isabel Hernández dieron a conocer el Plan de Arbitrios para el año 2023, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones en el artículo 111 en Licencia para fiestas sin fines de lucro en vivienda privada el pago será de L. 200.00, tomando el acuerdo en este inciso la Corporación Municipal que se encomiende a Director Mpal. de Justicia que los permisos para realizar dichos fiestas se extiendan hasta las 12.00pm. Por cada folio de libros comerciales que se autorice sin enumerar pagaran L. 2.00 por cada folio; por cada folio de libros que se autorice enumerado pagaran L. 1.00.-

En el capítulo VIII Servicio de tren de osco se detalló de la siguiente manera: Comercial Categoría I el pago mensual será de L. 200 y pago anual L. 2,400; Comercial Categoría II el pago mensual será de L. 100 y pago anual L. 1,200; comercial categoría III el pago mensual será de L. 50 y pago anual de L. 600; por la procesadora de carne pagaran por permiso de operación L. 3,000 y tasa ambiental L. 500; luego de ser discutido y analizado fue aprobado el Plan de Arbitrios para el año 2023 por unanimidad de la Corporación Municipal, el cual quedará pendiente de firma para la próxima sesión.

IX. Informes

A- La Auditora Mpal. Karla Dinora Espinoza dió a conocer el informe mensual de actividades realizadas correspondiente al mes de Noviembre 2022, en el cual deja la recomendación a la Corporación Mpal. que cuando se reciba una donación exigir al donante hacer entrega del acta de donación en la cual haga constar lugar y fecha, cantidad



tipo y estado del producto ó insumo e identificación del donante, así mismo la identificación del funcionario ó empleado que recibe la donación, mismo que luego de ser leído y discutido fue aprobado por unanimidad de la Corporación Mpal. B.- Así mismo dio a conocer las recomendaciones producto del Informe de supervisión de la unidad de auditoría Interna Mpal. realizada por personal del Tribunal Superior de cuentas, las cuales se detallan a continuación: Recomendación N°1.- Recomendar al alcalde Mpal. acondicionar un espacio físico con acceso restringido para ubicar a la unidad de Auditoría Interna con el fin de salvaguardar y proteger la información en proceso de revisión y fiscalización, a la vez que la auditoría pueda avanzar con las auditorías y actividades programadas en el Plan Operativo Anual. Recomendación N°2.- Elaborar la hoja de hallazgos de la auditoría específica a la cuenta de materiales y suministros por el periodo del 07 de enero al 31 de Diciembre del 2018, misma que se encuentra en proceso de ejecución. Recomendación N°3 Solicitar el inventario de propiedad planta y equipo actualizado al 31 de Diciembre 2021 y proceder a verificar de forma selectiva dejando evidencia de esta actividad. Recomendación N°4 Enviar al supervisor asignado las cedula de trabajo y hoja de hallazgos de la auditoría específica al rubro de proyectos en proceso de ejecución para la revisión y control de calidad.- Recomendación N°5 Recomendar al Alcalde promueva o ubique como jefe del Departamento de Contabilidad y presupuesto a un empleado que cumpla con el perfil, requisitos e idoneidad para desempeñar el cargo de contador Mpal. y a la vez realice las actividades de presupuesto; y así evitar que esta actividad la desarrolle el departamento de Tesorería. Recomendación N°6 Documentar la evaluación de control interno practicado a los departamentos de Secretaría y OMM y adjuntar al expediente de papeles de trabajo. Recomendación N°7. Recomendar al Alcalde tomar acciones oportunas para poner en conocimiento a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON la situación sobre atrasos en el proceso de Renovación de la fianza a través de MAFRE. Recomendación N°8. Recomendar al Alcalde solicitar por escrito a la Mancomunidad la asistencia técnica de un Ingeniero calificado para la supervisión de los proyectos de obras públicas conjuntamente

nte con la unidad técnica Mpal. dejando evidencia en el informe de supervisión firmado y sellado, de esta forma garantizar la transparencia en el pago de las estimaciones por avance o ejecución de proyectos. - Recomendación N° 9. Solicitar al Alcalde que instruya para la compra de una impresora multifuncional y un archivo metálico de 4 gavetas para la custodia y archivo de la documentación en proceso de revisión y fiscalización. Recomendación N° 10. Recomendar al Alcalde Mpal instruya a la responsable de talento humano realice el cambio de puesto de Brenda Marisol Soriano Murillos de Asistente de tesorería para el cargo de contadora Mpal. para que realice los registros contables financieros presupuestarios, a la vez solicite le se inscriba en el Colegio de Peritos Mercantiles y contadores públicos y estar al día en el pago de cuotas. Recomendación N° 11. Recomendar al Alcalde instruya a la responsable de Talento humano elabore los acuerdos de nombramiento o contratos para cada uno de los empleados excepto Auditor, Secretario y Tesorero que son nombrados por la Corporación, estos documentos deben estar archivados en el expediente. Recomendación N° 12. Recomendar a la Corporación para que las donaciones recibidas del gobierno central, poder ejecutivo, legislativo, empresa privada, ONGS y organizaciones nacionales e internacionales las reciba el Alcalde Mpal. como administrador y representante legal de la Municipalidad, quien delegará esta actividad al departamento que de acuerdo a la naturaleza le corresponde (como ser: Departamento de Desarrollo Comunitario, o unidad de Desarrollo Local, quienes tendrán la responsabilidad de establecer los controles para la recepción, custodia, entrega al beneficiario y liquidación evitando concentrar esta actividad en un solo departamento, dejando evidencia de esta actividad. - Recomendación N° 13. Recomendar al alcalde Mpal. instruya a la responsable de Talento Humano modificar el organigrama para ubicar a la Unidad de Auditoría interna a nivel de la Corporación Mpal con línea punteado de staff, para desempeñar el rol de Asesor que le compete y someter ante la Corporación Mpal. para su aprobación. - Recomendación N° 14. Recomendar al Alcalde instruya a la responsable de Talento Humano para que solicite por escrito a Brenda Marisol Soriano Murillos asistente de tesorería pida ceda a presentar pagaré a favor de la Municipalidad y



Declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de cuentas (TSC) por el cobro de impuestos. Recomendar la resolución N° 15. Recomendar al Alcalde instruya a la responsable de Talento Humano para que se modifiquen las funciones del contador Mpal. evitando agregar como función el cobro de impuestos y depósitos bancarios, así mismo debe agregar como función la elaboración de Libro Diario, Libro Mayor, partidos contables, cierres contables mensuales, elaboración del informe de la Rendición de cuentas, ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, informes rendimientos, registro auxiliar, estado de situación financiera, estados de resultados. De dichas recomendaciones los miembros regidores Luis Fernando Alvarado Regidor N° 1, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N° 3, Ing. Walther Edgardo Melyor Regidor N° 5 y Sra. Wendy Yaneth Romero Regidor N° 8 no estuvieron de acuerdo con la Recomendación N° 12 que recomienda a la Corporación Mpal. que las donaciones las reciba el Alcalde Mpal. ya que expresan que solo el Alcalde no podrá recibir todas las donaciones; y que esta mal redactada dicha recomendación, siendo que el Alcalde puede delegar a un miembro de la Corporación o empleado Mpal. para que las reciba. Así mismo la Auditora Mpal. dió a conocer los oficios N° 196-2022- UAIM-CC (Recomendación del Informe de Supervisión) Oficio N° 200-2022 UAIM-CC (Recomendaciones del TSC) y Oficio N° 201-2022 UAIM-CC (Informe de Supervisión) dirigidos a la Corporación Mpal. las cuales son producto de la supervisión y asistencia técnica proporcionada por la Lic. Edith Gloria Castro Andrade Supervisor del Departamento de Fiscalización de Auditorías internas del Tribunal Superior de Cuentas realizada en la semana del 21 al 25 de noviembre del año 2022. C. La Profa. Mario Cordelio Monge Vice-alcalde Mpal. dió a conocer que USAID GLH tiene programado una capacitación para el 20 de Enero, solicitando que haya representación de la Corporación Mpal. y todas las fuerzas vivas existentes en el Municipio. D. Continúa informando la vice-alcalde Mpal. estuvieron con coordinadora de UDEL Yesenia Erazo y las organizaciones involucradas en el módulo de Jóvenes de la Escuela de Empresas Emprendedoras de Servicios cafetaleros con el propósito de programar la graduación de los jóvenes que finalizaron el proyecto; de lo cual se quedo

pendiente ya que se pretende que para el próximo año haya un nuevo proyecto de certificación y se pretende socializar con los cooperantes la posibilidad de que beneficien con becas a los jóvenes para que puedan culminar y continuar con el proyecto.. E). Informo la Prof. Cordelia Monge que por recomendación que le hicieron de USAID GLH con el fin de dar una mejor atención, que se implemente un libro de incidencia para anotar las situaciones que se den con el personal.. F). Comentó también que el próximo cabildo abierto programado ya no se realizará; ya que en el Cabildo de Mujeres recién pasado se inició muy tarde ya que no había quórum; así que se incumplió con la cantidad de cabildos a realizar en el año, esperando que nos envíen el oficio por el incumplimiento, proponiendo algunos miembros de la Corporación que para el próximo año no se programen Cabildos para el mes de Diciembre. G). Continuo informando que se recibió la visita por parte de Teletón Santo Rosa Copón para solicitar el apoyo en la organización y realización de Maratón para Teletón mismo que se realizó con el apoyo de empleados Municipales, Reservitas y los empleados de Salud que son pagados por la Municipalidad; de dicha maratón se recaudó la cantidad de L. 95,123.00 con la aclaración que aun estan unos sobres pendientes por recoger. H). Informo también la Profa. María Cordelia Monge Vice-alcaldesa Mpal. que se sostuvo reunión con miembros del Consejo de Niñez y por parte de Salud lo toman como Mesa Técnica Multisectorial la cual se debía organizar con las fuerzas vivas del Municipio, y en vista que en el consejo hay representación de las fuerzas vivas existentes en el Municipio, para Salud quedo la misma organización como Mesa Técnica Multisectorial. I. Continuo informando la vice-alcaldesa que los técnicos de UTM estuvieron trabajando preparando papelería para un posible reembolso de los proyectos de emergencia, de los cuales se envió a Tegucigalpa quedando en espera de la respuesta. J. El Lic. Jesús Uvence Galdámez Comisionado Municipal informo que fueron invitados a una asamblea sobre Jornada de consulta oficial con creación del Plan de acción de estado abierto de Honduras, por parte de la Secretaría de Transparencia, implementado por el gobierno en los diferentes sectores de la sociedad: Educación, Salud, infraestructura; justicia entre otras; le acompañaron la Profa.



Denio Maria Escobar Coordinadora de CCT y Sra. Sandra Romero Regidor Mpal. - X- Admisión de Dominios Plenos: La Corporación Mpal. admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a las siguientes personas: 1. Mario Luisa Urrea, identidad 0405195600150, inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aires. 2. Gloria Magdalena Espinoza Orellana, identidad N° 0405198900314 inmueble urbano ubicado en B° Calvario. 3. Floridalma Aguilar Orellana identidad N° 0405198900013 inmueble urbano ubicado en B° Calvario. 4. Milton Omar Pineda Molina, identidad N° 0405199200238 inmueble urbano ubicado en B° Delicias. 5. Mario José Reyes Sánchez, identidad 0405199700102 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. 6. Floridalma Reyes Sánchez, identidad N° 0405199100054 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. 7. Sandra Leticia Reyes Sánchez, identidad N° 0405198000234, inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. 8. Karla Lizeth Reyes Sánchez, identidad N° 0405198800168 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. 9. Tulio Avenier Peño Portillo, identidad N° 0208-1985-00334 inmueble urbano ubicado en B° Los Angeles. 10. Miguel Ángel López Urrea y Anarda Nohemí López Castro, identidades N° 0413198701122 y 0405199700096 inmueble urbano ubicado en B° Mercedes. 11. Ruth Maribel Reyes Sánchez, identidad N° 0405199300279 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. 12. José Herwin Reyes Sánchez, identidad N° 0405197500004, inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. 13. Oved Alexander Reyes Sánchez, identidad N° 0405198600085 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa. XI No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados la Profa. Mariú Cordelia Monge Reyes, vice-alcalde(a) Mpal. dió por concluida la sesión siendo las 4:38 pm y firmando para constancia.



Amilcar Paz Mejía
Alcalde Mpal.

Sandra Romero
Sra. Sandra Romero
Regidor N°2

Mariú Cordelia Monge
Vice-alcalde(a) Mpal.

Nelly Suyapa Perdomo
Lic. Nelly Suyapa Perdomo

Ing. Leonardo Gómez
Ing. Leonardo Gómez

Regidor N°3

Regidor N°4

Ing. Walther Edgardo López
Ing. Walther Edgardo López

Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7

Sr. Jesús Espinoza
Sr. Jesús Espinoza



Acto N° 25



Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Copán Departamento de Copán el día Jueves 22 de Diciembre del año dos mil veintidos, en el salón de sesiones Municipal siendo las 9:15 a.m., el Sr. Amilcar Poz Mejia Alcalde Municipal presidió la sesión, contando con la asistencia de Profa. María Cordelia Monge Reyes - vice-alcaldesa Mpal. y los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N°1, Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N°5, Sra. Oneyda Nohemy Lara Regidor N°6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7, faltando con excusa el Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8 y la asistencia de Lic. Jesús Uvence Goldámez Comisionado Municipal, Profa. Denia María Escobar Coordinadora de la CCT y la presencia de la Secretaria Mpal. quien da fe se procedió de la siguiente manera:

I. Bienvenida

II. Invocación a Dios

III. Comprobación del Quórum.

IV. Apertura de la sesión.

V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda

VI. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior

VII. Aprobación de Presupuesto para el año 2023

VIII. Aprobación de Dominios Plenos

IX. Cierre

I- El Sr. Amilcar Poz Mejia Alcalde Mpal. dió la bienvenida a los presentes. II- La Sra. Oneyda Nohemy Lara Regidor Municipal realizó la invocación a Dios. III- La Secretaria Municipal realizó la comprobación del quórum. IV- El Sr. Amilcar Poz Mejia Alcalde Mpal. dió apertura a la sesión siendo las 9:20 a.m. V- La Secretaria Mpal. Yeni Carolina Urrea Ayula dió lectura a la agenda elaborado, la cual fue aprobada sin ninguna modificación por unanimidad de la Corporación Mpal. VI- La Secretaria Municipal dió lectura al acto anterior la cual fue aprobada y firmada por unanimidad de la Corporación Municipal. VII- El Sr. Alcalde Municipal dió la bienvenida y participación al Tesorero Mpal. Ober Josué López López quien dió a conocer el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2023, el cual se detalla de la siguiente manera:

FORMULACION DE INGRESOS ETAPA PROYECTO



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD.
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	5,969,034.75
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	5,969,034.75
11.7.1.00.00.00	Impuestos sobre la industria, Comercio y servicios	2,766,241.52
11.7.1.01.00.00	Impuestos a establecimientos industriales	545,137.64
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	447,854.28
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	30,005.24
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	45,134.55
11.7.1.01.14.00	Planta purificador de agua	22,143.57
11.7.1.02.00.00	Impuestos a establecimientos Comerciales	1,408,331.42
11.7.1.02.01.00	Casos comerciales.	11,551.63
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario etc)	41,089.02
11.7.1.02.05.00	Abanoteras	21,976.77
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercaderías)	863,449.15
11.7.1.02.07.00	Depósitos	24,438.46
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	17,664.23
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	28,185.58
11.7.1.02.12.00	Fereterías	130,115.90
11.7.1.02.13.00	Pulperías	55,349.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de gasolinas	7,549.46
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	18,421.79
11.7.1.02.19.00	Heladerías.	2,000.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y uchinería	3,000.00
11.7.1.02.22.00	Floristería	2,677.22
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	109,578.36
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	19,657.83
11.7.1.02.30.00	Billares	19,623.04
11.7.1.02.33.00	Lotificadoras	23,875.83
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	3,464.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	13,664.21
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de servicio	450,415.78
11.7.1.03.01.00	Servicio de transporte	73,160.18
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	4,676.57
11.7.1.03.10.00	Comedores	17,560.92
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	1,718.85
11.7.1.03.13.00	Casos Funerarias	4,504.62
11.7.1.03.17.00	Continuas, expendios de aguardiente	31,053.99
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	7,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos	17,118.67
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	2,142.72



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	124,130.77
11.7.1.03.26.00	Hoteles	9,374.75
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	21,467.54
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e internet	57,161.97
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	11,556.18
11.7.1.03.45.00	Clinicas y Políclínicas	7,733.83
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	31,000.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	5,826.48
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	8,913.14
11.7.1.03.68.00	Servicios secretariales y Fotocopiadoras	7,709.60
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en pago de Impuestos de Industria, Comercio y Servicio.	79,700.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso pago de impuestos Industria	23,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargo generados por atraso pago de impuestos comercio	21,400.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso pago de impuestos de servicio	35,300.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, comercio y servicio.	47,400.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria.	15,000.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de comercio.	15,900.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicio.	16,500.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria comercio y servicio	235,256.74
11.7.1.98.01.00	Recuperación de mora de impuest. a establec. de industria	21,223.74
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuesto a establecimiento comercio	165,512.84
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de impuesto a establecimiento de servicio	48,520.16
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	2,464,972.15
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	537,013.73
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	537,013.73
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	655,139.54
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	655,139.54
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre bienes inmuebles.	125,174.51
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso pago de Impuesto sobre Bienes Inm. Urb.	71,186.84
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso pago Impuest sobre Bienes Inm. Rurales	53,987.67
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes inmuebles.	44,093.30
11.7.2.97.01.00	Interes generados por atraso de pago de l impuesto sobre bienes	



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	inmuebles urbanos.	28,044.74
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	16,048.56
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles	1,103,551.07
11.7.2.98.01.00	Recuperación mora por impuesto sobre bienes inmueble urbanos	473,681.08
11.7.2.98.02.00	Recuperación mora por impuesto sobre bienes inmueble rurales	629,869.99
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos Personales	137,828.44
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Mpal.	73,046.35
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Mpal.	73,046.35
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos personales.	70,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales.	70,000.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre personales.	8,000.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre personales.	8,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	46,782.09
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	46,782.09
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o explotación de Recursos	13,000.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de Recursos	13,000.00
11.7.4.01.01.00	Bosques y derivados.	13,000.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	586,992.58
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones.	571,992.58
11.7.6.01.02.00	Televisión por cable.	27,500.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía fija	15,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	529,492.58
11.7.6.98.00.00	Recuperación mora por impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones.	15,000.00
11.7.6.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones..	15,000.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,412,590.35
12.5.0.00.00.00	No tributarios Municipales.	7,412,590.35
12.5.99.00.00.00	Ingresos no tributarios Municipales	7,412,590.35
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales.	116,737.16
12.5.99.01.01.00	Tasa rastro público	52,670.00
12.5.99.01.05.00	Tasa ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	64,067.16
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	1,231,731.33
12.5.99.02.01.00	Matrimonios.	9,830.00



LODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
12.5.99.02.03.00	Exhumaciones	1,500.00
12.5.99.02.05.00	Rotulos publicitarios	1,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por dominios Plenos	155,892.07
12.5.99.02.19.00	Derechos por lote de cementerio	39,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	10,593.96
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	5,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistas buenas	16,500.90
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	3,000.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava)	36,000.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para operación de negocios	680,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	38,214.45
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	1,500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y menor (gura)	19,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	2,000.00
12.5.99.02.52.00	Matricula para marcas de herrar	3,000.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de vehiculos automotores	229,000.00
12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de fuego	3,800.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de motosierra.	3,900.00
12.5.99.03.00.00	MULTAS MUNICIPALES	64,121.81
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por policia preventiva	10,000.00
12.5.99.03.02.00	Por presentación de declaraciones juradas tardías	48,601.81
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento de Mpal. de Justicia.	5,520.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO CENTRAL	1,891,403.40
15.2.0.00.00.00	Venta de Servicios.	1,891,403.40
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Mpaes.	1,891,403.40
15.2.19.01.00.00	Servicios de documentación, revisión y medidas Mpaes.	81,300.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de documentación	55,000.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remeidas.	26,300.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	974,333.38
15.2.19.02.01.00	Servicio de agua potable	582,525.02
15.2.19.02.02.00	Servicio de alcantarillado sanitario	194,259.88
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	197,548.48
15.2.19.96.00.00	Recargos generados por atraso en pago de servicios públicos Mpaes.	62,500.00
15.2.19.96.01.00	Recargos generados por atraso en pago de Servicio de agua potable.	25,000.00
15.2.19.96.02.00	Recargos generados por atraso en pago de Servicio de alcantarillado Sanita	23,500.00
15.2.19.96.05.00	Recargos generados por atraso en pago de Servicio de Tren de aseo	14,000.00
15.2.19.97.00.00	Intereses generados por atraso en Pago de servicios públicos Municipales.	39,000.00
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en Pago de servicio de agua potable	18,000.00
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en Pago de Servicio de alcantarillado Sanit	12,000.00



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
15.2.19.97.05.00	Intereses generados por atraso pago servicios Tren de Aseo.	9,000.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por servicios Públicos Municipales	734,270.02
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora por servicio de agua potable	479,374.38
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora por servicio de alcantarillado sanitario	129,627.07
15.2.19.98.05.00	Recuperación de mora por servicios de Tren de Aseo	125,268.57
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	145,535.00
17.6.0.00.00.00	Alquileres	145,535.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, locales e instalaciones	145,535.00
17.6.3.01.00.00	Mercados Municipales	140,535.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales.	140,535.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	5,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales.	5,000.00
18.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público-	2,503,272.75
18.0.0.00.00.00	Transferencias corrientes del Gobierno General.	2,503,272.75
18.1.1.00.00.00	Transferencias corrientes de Admón central	2,503,272.75
18.1.1.01.00.00	Transferencias corrientes de Admón central para Gobiernos locales	2,503,272.75
18.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias corrientes de la administración central para Gobiernos Locales.	3,337,697.00
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	14,185,212.23
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del Gobierno Central.	14,185,212.23
22.1.1.00.00.00	Transferencias de capital de la Administración central	14,185,212.23
22.1.1.01.00.00	Transferencias de capital de Admón central para Gobiernos locales	14,185,212.23
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.	13,350,787.98
	TOTAL	26,107,048.48

FORMULACION DE EGRESOS ETAPA PROYECTO		
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	01- Actividades Mpales.	6,042,295.73
	00- sin subprograma	6,042,295.73
	000- sin proyecto	6,042,295.73
	001- Corporación Municipal.	1,440,114.00
	000- sin obra.	1,440,114.00
0100000001000 11100 11-001-01 100110	Sueldos Básicos	181,332.00
0100000001000 11100 15-013-01 100110	Sueldos Básicos	459,000.00
0100000001000 11510 11-001-01 100110	Decimo tercer mes	52,617.00
0100000001000 11520 11-001-01 100110	Decimocuarto mes	52,617.00
0100000001000 11800 11-001-01 100110	Dietas	325,000.00
0100000001000 11800 15-013-01 100110	Dietas.	333,560.00



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
01 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0110	Viaticos Nacionales.	45,000.00
	002 - Auditoria Mpal.	158,800.00
	000 - sin obra.	158,800.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	54,400.00
01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Básicos	80,000.00
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0110	Décimo tercer Mes	11,200.00
01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Décimo cuarto mes	11,200.00
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0110	Viaticos Nacionales.	2,000.00
	003 - SECRETARIA MUNICIPAL	184,000.00
	000 - sin obra.	184,000.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	76,000.00
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	80,000.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0110	Décimo tercer mes	13,000.00
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Décimo cuarto mes	13,000.00
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0110	Viaticos Nacionales.	2,000.00
	004 - ADMINISTRACION TRIBUTARIA	158,800.00
	000 - sin obra	158,800.00
01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	54,400.00
01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	80,000.00
01 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0110	Décimo Tercer mes	11,200.00
01 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0110	Décimo cuarto mes	11,200.00
01 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0110	Viaticos Nacionales	2,000.00
	005 - CATASTRO MUNICIPAL	621,365.28
	000 - sin obra	621,365.28
01 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	79,170.24
01 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	450,000.00
01 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0110	Décimo tercer mes	44,097.52
01 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0110	Décimo cuarto mes	44,097.52
01 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0110	Viaticos Nacionales.	4,000.00
	006 - TESORERIA MUNICIPAL	3,008,094.69
	000 - sin obra.	3,008,094.69
01 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	118,770.24
01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	450,000.00
01 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0110	Décimo tercer mes	47,397.52
01 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0110	Décimo cuarto mes	47,397.52
01 00 000 006 000 16200 15-013-01 10 0160	Compensaciones	432,000.00
01 00 000 006 000 21110 11-001-01 10 0160	Suministro de energia eléctrica.	90,000.00
01 00 000 006 000 21110 15-013-01 10 0160	Suministro de energia eléctrica.	90,000.00
01 00 000 006 000 23200 11-001-01 10 0160	Mantenimiento y Reparación Equipo/Medios de Transporte.	50,000.00



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
01000000060002320015-013-01100160	Mantenimiento y Reparación Equipo Medios de Transp.	40,000.00
01000000060002336011-001-01100160	Mantenimiento y Reparación de equipo oficina y muebles	40,000.00
01000000060002430011-001-01100160	Servicios Jurídicos	15,000.00
01000000060002430015-013-01100160	Servicios Jurídicos	10,000.00
01000000060002440011-001-01100160	Servicios de Contabilidad y Auditoria	170,000.00
01000000060002440015-013-01100160	Servicios de contabilidad y auditoria	70,000.00
01000000060002530011-001-01100160	Servicio de imprenta, publicaciones, reproducciones	20,000.00
01000000060002530015-013-01100160	Servicio de imprenta, publicaciones, reproducciones	20,000.00
01000000060002540011-001-01100160	Primas y gastos de seguro	10,000.00
01000000060002540015-013-01100160	Primas y gastos de seguro	5,000.00
01000000060002550015-013-01100160	Comisiones y Gastos Bancarios	10,000.00
01000000060002560011-001-01100160	Publicidad y propaganda	40,000.00
01000000060002560015-013-01100160	Publicidad y propaganda	40,000.00
01000000060002570011-001-01100160	Servicio de Internet	50,000.00
01000000060002570015-013-01100160	Servicio de Internet	30,000.00
01000000060002621011-001-01100110	Viaticos Nacionales	30,000.00
01000000060002621015-013-01100160	Viaticos Nacionales	10,000.00
01000000060002910015-013-01100160	Ceremonial y Protocolo	20,000.00
01000000060003111011-001-01100160	Productos alimenticios y bebidas	200,000.00
01000000060003111015-013-01100160	Productos alimenticios y bebidas	215,000.00
01000000060003220011-001-01100160	Confecciones Textiles	15,000.00
01000000060003220015-013-01100160	Confecciones Textiles	5,000.00
01000000060003440011-001-01100160	Llantas y camaras de aire	40,000.00
01000000060003530011-001-01100160	Abonos y Fertilizantes	15,000.00
01000000060003561011-001-01100160	Gasolina	170,000.00
01000000060003561015-013-01100160	Gasolina	90,000.00
01000000060003562011-001-01100160	Diesel	140,000.00
01000000060003562015-013-01100160	Diesel	126,578.10
01000000060003910011-001-01100160	Elementos de limpieza y aseo personal	30,000.00
01000000060003910015-013-01100160	Elementos de limpieza y aseo personal	20,000.00
01000000060003920011-001-01100160	Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza	30,000.00
01000000060003940011-001-01100160	Utensilios de cocina y comedor	15,951.31
	007-DIRECCION MPAL DE JUSTICIA	312,321.76
	000- sin obra	312,321.76
01000000070001110011-001-01100110	Sueldos básicos	45,990.08
01000000070001110015-013-01100110	Sueldos básicos	220,000.00
01000000070001151011-001-01100110	Décimo tercer mes	22,165.84
01000000070001152011-001-01100110	Décimo cuarto mes	22,165.84
01000000070002621015-013-01100110	Viaticos Nacionales	2,000.00



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	008- SERVICIOS PUBLICOS	158,800.00
	000- sin obra	158,800.00
0100000008000 11100 11-001-01 10 0110	sueldos básicos	54,400.00
0100000008000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	80,000.00
0100000008000 11510 11-001-01 10 0110	Décimotercer mes	11,200.00
0100000008000 11520 11-001-01 10 0110	Décimocuarto mes	11,200.00
0100000008000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos Nacionales.	2,000.00
	04- UNIDADES MUNICIPALES	1,198,365.28
	00- sin subprograma	1,198,365.28
	000- sin proyecto	1,198,365.28
	001- OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	184,000.00
	000- sin obra	184,000.00
0400000001000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	36,000.00
0400000001000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	120,000.00
0400000001000 11510 11-001-01 10 0110	Décimotercer Mes	13,000.00
0400000001000 11520 11-001-01 10 0110	Décimocuarto mes	13,000.00
0400000001000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos Nacionales	2,000.00
	002- UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	162,800.00
	000- sin obra	162,800.00
0400000002000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	54,400.00
0400000002000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	80,000.00
0400000002000 11510 11-001-01 10 0110	Décimotercer Mes	11,200.00
0400000002000 11520 11-001-01 10 0110	Décimocuarto Mes	11,200.00
0400000002000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos Nacionales	6,000.00
	003- UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	322,043.52
	000- sin obra	322,043.52
0400000003000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	43,180.16
0400000003000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	220,000.00
0400000003000 11510 11-001-01 10 0110	Décimotercer Mes	21,931.68
0400000003000 11520 11-001-01 10 0110	Décimocuarto mes.	21,931.68
0400000003000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos Nacionales.	15,000.00
	004- UNIDAD TECNICA MUNICIPAL	341,521.76
	000- sin obra	341,521.76
0400000004000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	31,590.08
0400000004000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	250,000.00
0400000004000 11510 11-001-01 10 0110	Décimotercer mes	23,965.84
0400000004000 11520 11-001-01 10 0110	Décimocuarto mes	23,965.84
0400000004000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos Nacionales	6,000.00
	005- OFICINA DE ACCESO A LA INF. PUBLICA	188,000.00



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
0400000005000 11100 11-001-0110 0110	000 - sin obra	188,000.00
0400000005000 11100 15-013-0110 0110	Sueldos básicos	86,000.00
0400000005000 11510 11-001-0110 0110	Sueldos básicos	70,000.00
0400000005000 11520 11-001-0110 0110	Décimotercer mes	13,000.00
0400000005000 11520 11-001-0110 0110	Décimocuarto mes	13,000.00
0400000005000 26210 15-013-0110 0110	Viajes Nacionales	6,000.00
	11- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,548,174.08
	01- Aseo urbano	320,000.00
	000 - sin proyecto	320,000.00
	001- Elementos de limpieza	320,000.00
	000 - sin obra	320,000.00
1101000 001 000 12200 15-013-0110 0190	Jornales	120,000.00
1101000 001 000 12910 15-013-0110 0190	Contratos Especiales	209,000.00
	02- MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS	307,043.52
	000 - sin proyecto	307,043.52
	001- Actividades administrativas	307,043.52
	000 - sin obra	307,043.52
1102000 001 000 11100 11-001-0110 0110	Sueldos básicos	33,180.16
1102000 001 000 11100 15-013-0110 0110	Sueldos básicos	239,000.00
1102000 001 000 11510 11-001-0110 0110	Décimotercer mes	21,931.68
1102000 001 000 11520 11-001-0110 0110	Décimocuarto mes	21,931.68
	03- RASTRO MUNICIPAL	153,521.76
	000 - sin proyecto	153,521.76
	001- Actividades Administrativas	153,521.76
	000 - sin obra	153,521.76
1103000 001 000 11100 11-001-0110 0110	Sueldos básicos	31,590.08
1103000 001 000 11100 15-013-0110 0110	Sueldos básicos	100,000.00
1103000 001 000 11510 11-001-0110 0110	Décimotercer mes	10,965.84
1103000 001 000 11520 11-001-0110 0110	Décimocuarto mes	10,965.84
	04- CEMENTERIO MUNICIPAL	153,521.76
	000 - sin proyecto	153,521.76
	001- Actividades Administrativas	153,521.76
	000 - sin obra	153,521.76
1104000 001 000 11100 11-001-0110 0110	Sueldos básicos	31,590.08
1104000 001 000 11100 15-013-0110 0110	Sueldos básicos	100,000.00
1104000 001 000 11510 11-001-0110 0110	Décimotercer mes	10,965.84
1104000 001 000 11520 11-001-0110 0110	Décimocuarto mes	10,965.84
	05- AGUA Y ALCANTARILLADO	614,087.04
	000 - sin proyecto	614,087.04



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	001-Actividades Administrativas	614,087.04
	000-sin obra	614,087.04
11050000010001110011-001-01100110	Sueldos básicos	36,360.32
11050000010001110015-013-01100110	Sueldos básicos	490,000.00
11050000010001151011-001-01100110	Décimo tercer mes	43,863.36
11050000010001152011-001-01100110	Décimo cuarto mes	43,863.36
12-FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		8,755,350.22
01-SECTOR NIÑEZ, Adolescencia y Juventud		400,000.00
000-sin proyecto		400,000.00
001-Transferencias al sector	niñez, adolescencia y Juventud	400,000.00
000-sin obra		400,000.00
12-010000010005420020-079011-001-01	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines lucro	400,000.00
02-Sector Atención Especial	alos migrantes retornados	100,000.00
000-sin proyecto		100,000.00
001-Transferencias al sector	atención especial a los migrantes retornados	100,000.00
000-sin obra		100,000.00
12020000010005420011-001-01200190	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines lucro	100,000.00
03-Sector de discapacidades	especiales	150,000.00
000-sin proyecto		150,000.00
001-Transferencias al sector	de discapacidades especiales	150,000.00
000-sin proyecto		150,000.00
12030000010005420011-001-01200190	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines lucro	150,000.00
04-Educación		400,000.00
000-sin proyecto		400,000.00
001-Transferencias al sector	Educación	150,000.00
000-sin obra		150,000.00
12040000010005511011-001-01200790	Transferencias de Capital a instituciones de la Adminis-	150,000.00
	tración Central.	
002-Transferencias al sector	educación, fortalecimiento al personal docente y es-	
	tudiantil en diferentes centros educativos	250,000.00
000-sin obra		250,000.00
12040000020005511011-001-01200790	Transferencias de capital a instituciones de la Admini-	
	stración central.	250,000.00
05-SALUD		1,100,000.00
000-sin proyecto		1,100,000.00
001-Transferencias al sector	Salud	250,000.00
000-sin obra.		250,000.00
12050000010005511011-001-01200690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Ad-	
	ministración central.	250,000.00



DESCRIPCION	CANTIDAD
002-Transferencias al sector salud, subsidios al personal de salud	600,000.00
000 - sin obra	600,000.00
120500000200055110 11-001-01 200690 Transferencias de capital a Instituciones de la Administración central.	600,000.00
003- Transferencias a salud, subsidios a personas de escasos recursos económicos (medicamentos, transporte a pacientes, realización de exámenes médicos, diagnósticos clínicos y brigadas médicas)	250,000.00
000 - sin obra	250,000.00
120500000300055110 11-001-01 200690 Transferencias de capital a instituciones de la Administración central.	250,000.00
06- SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	1,370,000.00
001- Proyecto de alcantarillado sanitario en B° Buenos Aires	150,000.00
000 - sin actividad	150,000.00
001- Proyecto de alcantarillado sanitario en B° Buenos Aires	150,000.00
120600100000147110 11-001-01 200190182 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio privado.	100,000.00
120600100000147110 15-013-01 200190182 Construcciones y mejoras bienes en Dominio privado	50,000.00
002- PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO BERLIN	150,000.00
000 - sin actividad	150,000.00
001- Proyecto de alcantarillado sanitario en B° Berlin	150,000.00
120600200000147110 11-001-01 200190185 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Privado	100,000.00
120600200000147110 15-013-01 200190185 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Privado	50,000.00
003- Mejoramiento del sistema de agua potable existente en el Municipio	450,000.00
001- Mejoramiento del sistema de agua potable existente en el Municipio	450,000.00
000 - sin obra	450,000.00
120600300100023400 11-001-01 200190170 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e Instituciones	250,000.00
varios.	250,000.00
120600300100023400 15-013-01 200190170 Mantenimiento y reparación de obras civiles e Instituciones varios.	200,000.00
004- Mejoramiento de alcantarillado sanitario existente en el Mpio.	120,000.00
001- Mejoramiento de alcantarillado sanitario existente en el Municipio	120,000.00
000 - sin obra	120,000.00
120600400100023400 11-001-01 200190186 Mantenimiento/Reparación obras civiles e Instal.	100,000.00
120600400100023400 11-001-01 200190186 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varios.	20,000.00
005- Construcción de línea de abastecimiento de agua potable en Bamo Calvano, El Centro, Delicias, La Cruz y Los Angeles	150,000.00
000 - sin actividad	150,000.00
001- Construcción de línea de abastecimiento de agua potable en Barrio	



DESCRIPCION	CANTIDAD
Calvario, El Centro, Delicias, La Cruz y Los Angeles.	150,000.00
12060050000014721011-001-01200190187 Construcciones y mejoras bienes Dominio público	100,000.00
12060050000014721015-013-01200190187 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	50,000.00
006-Mejoramiento de línea de agua potable en Comunidad El Guayabito	200,000.00
001-Mejoramiento de línea de agua potable en Comunidad El Guayabito	200,000.00
000 - sin obra	200,000.00
12060060010002340011-001-01200190188 Mantenimiento Reparación de obras civiles e Instalaciones varias.	50,000.00
12060060010002340015-013-01200190188 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias.	150,000.00
007- Construcción de Proyecto de agua potable Comunidad Yarguera	150,000.00
000 - sin actividad	150,000.00
001- Construcción de Proyecto de agua potable Comunidad Yarguera	150,000.00
12060070000014721011-001-01200190154 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	100,000.00
12060070000014721015-013-01200190154 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	50,000.00
07- SECTOR ELECTRIFICACION	550,000.00
001 Electrificación sector Los Romero s en Comunidad Celague	150,000.00
000 - sin actividad	150,000.00
001- Electrificación sector Los Romero s en Comunidad Celague	150,000.00
12070010000014721011-001-01200190189 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	100,000.00
12070010000014721015-013-01200190189 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	50,000.00
002- Mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano	200,000.00
001- Mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano	200,000.00
000 - sin obra	200,000.00
12070020010002340011-001-01200290166 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e Instalaciones varias.	75,000.00
12070020010002340015-013-01200290166 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e Instalaciones varias	125,000.00
003- Mejoramiento de alumbrado público sector Rural	200,000.00
001- Mejoramiento de alumbrado público en el sector Rural	200,000.00
000 - sin obra	200,000.00
12070030010002340011-001-01200290167 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e Instalaciones varias.	75,000.00
12070030010002340015-013-01200290167 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e Instalaciones varias.	125,000.00
08- sector viviendas de familias en situación de pobreza extrema	1,670,000.00
001- Mejoramiento de viviendas en el casco urbano	650,000.00
001- Mejoramiento de viviendas en el casco urbano	650,000.00
000 - sin obra	650,000.00



DESCRIPCION	CANTIDAD
1208 001 001 000 23400 11-001-01 20 059090 Mantenimiento y Reparación de obras e instalaciones varias	400,000.00
1208 001 001 000 23400 15-013-01 20 059090 Mantenimiento y Reparación de obras e instalaciones varias	400,000.00
002 - Mejoramiento de viviendas en el sector Rural	1,020,000.00
001 - Mejoramiento de viviendas en el sector Rural	1,020,000.00
000 - sin obra	1,020,000.00
1208 002 001 000 23400 11-001-01 20 0590128 Mantenimiento y Reparación de obras e instalaciones varias.	700,000.00
1208 002 001 000 23400 15-013-01 20 0590128 Mantenimiento y Reparación de obras e instalaciones varias.	320,000.00
09-5-2019 Atención Emergencia COVID -19	292,048.49
000 - sin proyecto	292,048.49
001 - Transferencias al sector Emergencia COVID-19	292,048.49
000 - sin obra	292,048.49
1209 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central.	292,048.49
10-SEGURIDAD ALIMENTARIA	150,000.00
000 - sin proyecto	150,000.00
001 - Transferencias al sector de seguridad Alimentaria	150,000.00
000 - sin obra	150,000.00
1210 000 001 000 54200 11-001-01 20 0690 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines lucro	150,000.00
11-MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	2,573,301.73
001 - Construcción de muro contención en Quebrada Banderillas	200,000.00
000 - sin actividad	200,000.00
001 - Construcción de muro de contención en Quebrada Banderillas	200,000.00
1211 001 000 001 47210 11-001-01 20 0190198 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	100,000.00
1211 001 000 001 47210 15-013-01 20 0190198 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	100,000.00
002 - Construcción de muro contención en puente rojo en sector Vado Hondo	923,301.73
000 - sin actividad	923,301.73
001 - Construcción de muro de contención en puente rojo en sector Vado Hondo	923,301.73
1211 002 000 001 47210 11-001-01 20 0190199 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Público	398,921.25
1211 002 000 001 47210 15-013-01 20 0190199 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Público	524,380.48
003 - Construcción muro de contención N°1 carretera Corquín-Banderillas-Los Higueres	200,000.00
000 - sin actividad	200,000.00
001 - Construcción muro de contención N°1 carretera Corquín-Banderillas Sector Higueres	200,000.00
1211 003 000 001 47210 11-001-01 20 0190200 Construcciones y mejoras bienes Dominio Público	100,000.00
1211 003 000 001 47210 15-013-01 20 0190200 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Público	100,000.00
004 - Construcción de muro de contención N°2 carretera Corquín-Banderillas	200,000.00



DESCRIPCION	CANTIDAD
000-sin actividad	
001- Construcción muro de contención N°2 carretera Corquín- Banderillas	200,000.00
121100400000147210 11-001-01200190201 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	200,000.00
121100400000147210 15-013-01200190201 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	100,000.00
005- Construcción de muro de contención N°3 carretera Corquín- Banderillas	200,000.00
000 - sin actividad	
001- Construcción de muro de contención N°3 carretera Corquín - Banderillas -	200,000.00
121100500000147210 11-001-01200190202 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Público	100,000.00
121100500000147210 15-013-01200190202 Construcciones y mejoras en bienes en Dominio Público	100,000.00
006- Construcción de muro de protección a Vado en la Quebradona- Yarguera	300,000.00
000-sin actividad	
001- Construcción de muro de protección a Vado en la Quebradona Yarguera	300,000.00
121100600000147210 11-001-01200190203 Construcciones y mejoras en bienes en Dominio Público	100,000.00
121100600000147210 15-013-01200190203 Construcciones y mejoras en bienes en Dominio Público	200,000.00
007- Construcción de muro en falla geológica en carretera que conduce a Yarguera	200,000.00
000-sin actividad	
001- Construcción de muro en falla geológica en carretera que conduce Comun. Yarguera	200,000.00
121100700000147210 11-001-01200190204 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	100,000.00
121100700000147210 15-013-01200190204 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	100,000.00
008- Construcción de muro de contención puente en B° Berlin- Las Vegas	350,000.00
000 - sin actividad	
001- Construcción de muro de contención puente en B° Berlin - Las Vegas	350,000.00
121100800000147210 11-001-01200190205 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Público	100,000.00
121100800000147210 15-013-01200190205 Construcciones y mejoras bienes Dominio Público	250,000.00
13- ATENCION A LA MUJER	83,424.25
01- Eje de prevención de violencia 20%.	166,884.84
000 - sin proyecto	166,884.84
001- Eje de prevención de violencia 20%.	166,884.84
000 - sin obra	166,884.84
130100000100054200 11-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civi. sin fines lucro	166,884.84
02. EJE DE ECONOMIA 30%.	250,327.28
000 - sin proyecto	250,327.28
001- Eje de economía 30%.	250,327.28
000 - sin obra	250,327.28
132000000100054200 11-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	250,327.28
03. EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%.	83,442.43
000 - sin proyecto	83,442.43
001- Eje participación social y política 10%.	83,442.43
000 - sin obra	83,442.43



DESCRIPCION	CANTIDAD
13030000010005420011-001-0120190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	83,442.43
04- EJE DE SALUD 20%.	166,884.84
000- sin proyecto	166,884.84
001- Eje de salud 20%.	166,884.84
000- sin obra	166,884.84
13040000010005420011-001-0120190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	166,884.84
05- EJE DE EDUCACION 10%.	83,442.43
000- sin proyecto	83,442.43
001- Eje de Educación 10%.	83,442.43
000- sin obra	83,442.43
13050000010005420011-001-0120190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	83,442.43
06- EJE AMBIENTE 10%.	83,442.43
000- sin proyecto	83,442.43
001- Eje ambiente 10%.	83,442.43
000 sin obra	83,442.43
13060000010005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	83,442.43
14- FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	3,587,677.00
01- Construcción y mejoras de espacios públicos	1,512,677.00
001 Construcción de muro en campo fútbol comunidad de Potrerillos	470,000.00
000- sin actividad	470,000.00
001- Construcción de muro en campo fútbol en Comunidad de Potrerillos	470,000.00
14010010000014711011-001-01200190 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado	450,000.00
14010010000014711015-013-01200190 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado.	20,000.00
002 MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL EN COMUNIDAD EL SALITRE	470,000.00
000- sin actividad	470,000.00
001- Mejoramiento de campo de fútbol en la Comunidad El Salitre	470,000.00
14010020000012340011-001-0120190124 Mantenimiento y reparac. obras civiles e instalaciones varias	450,000.00
14010020000012340015-013-01200190124 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	20,000.00
003- Construcción de Techo en cancha B° San Pedrito	572,697.00
000- sin actividad	572,697.00
001- Construcción de techo en cancha B° San Pedrito	572,697.00
14010030000014721011-001-01200190176 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	562,677.00
14010030000014721015-013-01200190176 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	19,000.00
02- DEPORTES	30,000.00
000- Sin proyecto	30,000.00
001- Transferencias al sector Deportes	30,000.00
000- sin obra	30,000.00
1402000000005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	30,000.00
03- CULTURA	409,000.00



DESCRIPCION	CANTIDAD
000- sin proyecto	400,000.00
001- Transferencia al sector cultura para diferentes eventos culturales	400,000.00
000- sin obra	400,000.00
14030000010005420011-001-01200790 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines lucro	400,000.00
04- PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	30,000.00
000- sin proyecto	30,000.00
001- Transferencias al sector de preservación del patrimonio	30,000.00
000- sin obra.	30,000.00
14040000010005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines lucro	30,000.00
05- PARTICIPACION CIUDADANA	985,000.00
000- sin proyecto	985,000.00
001- Transferencias al sector de participación ciudadana, (ayudas, sociales, ferias patronales, apoyo a instituciones sin fines de lucro)	985,000.00
000- sin obra	985,000.00
14050000010005122011-001-01100890 Ayuda social a personas	80,000.00
14050000010005122015-013-01100890 Ayuda social a personas	120,000.00
14050000010005420011-001-01200890 Transferencias Asociaciones civiles sin fines lucro	785,000.00
06- SEGURIDAD CIUDADANA	630,000.00
000- sin proyecto	630,000.00
001- Transferencias al sector Seguridad Ciudadana	630,000.00
000- sin obra	630,000.00
14060000010005420011-001-01200290 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines lucro	630,000.00
15- FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	1,838,848.50
01- TURISMO	30,000.00
000- sin proyecto	30,000.00
001- Transferencias al sector Turismo	30,000.00
000- sin obra	30,000.00
15010000010005420011-001-01200790 Transferencias Asociaciones civiles sin fines lucro	30,000.00
02- Obras de Infraestructura vial	1,638,848.50
001- Proyecto de mantenimiento de calles sector rural	568,848.50
001- Proyecto de mantenimiento de calles sector rural	568,848.50
000- sin obra	568,848.50
15020010010002340011-001-0120019074 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	518,848.50
15020010010002340015-013-0120019074 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	50,000.00
002- PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CALLES CASCO URBANO	670,000.00
002- Proyecto de mantenimiento de calles casco urbano	670,000.00
000- sin obra	670,000.00



DESCRIPCION	CANTIDAD
15020020020002340011-001-0120019073 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varios	650,000.00
15020020020002340015-013-0120019073 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varios.	20,000.00
003- Construcción de 2 cajas puentes en la Comunidad El Carrizal	200,000.00
000- sin actividad	200,000.00
001- construcción de 2 cajas puentes en la Comunidad El Carrizal	200,000.00
15020030000014721011-001-01200190191 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	150,000.00
15020030000014721015-013-01200190191 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	50,000.00
004- Construcción de caja puente -vado del Río Jopopo, El Carrizal	200,000.00
000- sin actividad	200,000.00
001- Construcción de caja puente vado del Río Jopopo El Carrizal	200,000.00
15020040000014721011-001-01200190192 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	150,000.00
15020040000014721015-013-01200190192 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Público	50,000.00
03- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	70,000.00
000- sin proyecto	70,000.00
001- Transferencias al sector de fortalecimiento administrativo y catastral	70,000.00
000- sin obra	70,000.00
15030000010005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	70,000.00
04- FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	100,000.00
000- sin proyecto	100,000.00
001- Transferencias al sector de la micro, pequeña y mediana Empresa	100,000.00
000- sin obra	100,000.00
15040000010005420011-001-01200190 Transferencias Asociaciones civiles sin fines de lucro	100,000.00
16- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2,301,893.42
01- Obras de Infraestructura Vial	1,459,000.00
001- Pavimentación de calle desde casa Sra Priscila Pinto hasta vivienda fam. Solis B° Berlin	300,000.00
000- sin actividad	300,000.00
001- Pavimentación de calle desde vivienda Sra. Priscila Pinto hasta vivienda Familia Solis B° Berlin	300,000.00
16010010000014721011-001-01200190193 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	166,955.08
16010010000014721015-013-01200190193 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	133,044.92
002- PAVIMENTO DE CALLE FRENTE A COMPA CAFE DEL SR. JOAN JOSE PENA B° BERLIN	300,000.00
000- sin actividad.	300,000.00
001- Pavimentación de calle frente a compra de café del Sr. Juan José Peña B° Berlin	300,000.00
16010020000014721011-001-01200190194 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	150,000.00
16010020000014721015-013-01200190194 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público	150,000.00
003- PAVIMENTO DE CALLE FRENTE A BANCO DE OCCIDENTE B° BERLIN.	200,000.00
000- sin actividad	200,000.00
001- Pavimento de calle frente a Banco de Occidente en B° Berlin.	200,000.00



DESCRIPCION	CANTIDAD
16010030000014721011-001-01200190193 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Publico	150,000.00
16010030000014721015-013-01200190193 Construcciones y mejoras bienes en Dominio Publico	50,000.00
004- PAVIMENTO DE CALLE EN B° CALVARIO, CALLE LOS MAESTROS	300,000.00
000- sin actividad	300,000.00
001- Pavimento de calle en B° El Calvario, calle Los Maestros	300,000.00
16010040000014721011-001-01200190196 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Publico	200,000.00
16010040000014721015-013-01200190196 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Publico	100,000.00
005 PAVIMENTO DE CALLE FRENTE ACENTRO BASICO MIGUEL PAZ BARAHONA B° BERLIN	350,000.00
000- sin actividad	350,000.00
001- Pavimento de calle frente CED Miguel Paz Barahona B° Berlin	350,000.00
16010050000014721011-001-01200190197 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Publico	200,000.00
16010050000014721015-013-01200190197 Construcciones y mejoras de bienes Dominio Publico	150,000.00
02- OBRAS DE INFRA ESTRUCTURA MUNICIPAL	250,000.00
001- Mejoramiento del Edificio Municipal	250,000.00
001- Mejoramiento del Edificio Municipal.	250,000.00
000- sin obra	250,000.00
16020000010002340011-001-01200190192 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	200,000.00
16020010010002340015-013-01200190192 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	50,000.00
03- ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	80,000.00
000- sin proyecto	80,000.00
001- Equipos varios de oficina.	80,000.00
000- sin obra	80,000.00
1603000001000422011-001-01200190 Equipos varios de oficina	80,000.00
04- CUOTAS DEDUCIBLES (MANCOMUNIDADES, AMIHON, FTM)	521,893.42
000- sin proyecto	521,893.42
001- Aportación a Mancomunidad Itiquitoy Mapance	300,000.00
000- sin obra	300,000.00
16040000010005420011-001-01200190 Transferencias Asociaciones sin fines de lucro	300,000.00
002 TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	166,884.85
000- sin obra	166,884.85
16040000020005511011-001-01200190 Transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central	166,884.85
003- ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMIHON)	55,008.57
000- sin obra.	55,008.57
16040000030005420011-001-01200190 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro.	55,008.57
TOTAL	26,107,048.49



Asimismo el Tesorero Municipal dió a conocer el Plan de Inversión Municipal Anual coherente con el POM año 2023 el cual se detalla de la siguiente manera:

PLAN DE INVERSION MUNICIPAL ANUAL AÑO 2023

N°	N° de Proyecto	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto
1. Fortalecimiento Social y Comunitario				
1.6 Sector Agua y Saneamiento				
1.1	1	47110	Proyecto de alcantarillado sanitario	Barrio Buenos Aires
1.2	2	47110	Proyecto de alcantarillado sanitario	Barrio Berlin
1.3	3	23400	Mejoramiento del sistema de agua potable existente en el Municipio.	Barrios: Buenos Aires, Berlin, Acacias, Delicias, El Centro, La Cruz, Los Angeles, Pashapa, Mercedes y Calvario.
1.4	4	23400	Mejoramiento de alcantarillado sanitario existente en el Municipio.	Barrios: Berlin, Buenos Aires, Acacias, Delicias, El Centro, La Cruz, Los Angeles, Pashapa, Mercedes y Calvario
1.5	5	47210	Construcción de línea de abastecimiento de agua potable	Barrios: Calvario, El Centro, Delicias, La Cruz y Los Angeles.
1.6	6	23400	Mejoramiento de línea de agua potable	Comunidad: El Guayabito
1.7	7	23400	Construcción de Proyecto Agua Potable	Comunidad: Yaguera
SUBTOTAL				
1.7 SECTOR ELECTRIFICACION				
1.1	1	47210	Electrificación Sector Los Romero	Comunidad: Celague
1.2	2	23400	Mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano	Barrios: Berlin, Buenos Aires, Acacias, Delicias, El Centro, La Cruz, Los Angeles, Pashapa, Mercedes y Calvario, etc.
1.3	3	23400	Mejoramiento de alumbrado público en el sector rural.	Comunidades: Jimble, Guolme, Pashapa, Caras, Celague, Boca del Monte, Yaguera, Pashapa, Agua Caliente etc.
SUBTOTAL				
1.8 SECTOR VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA				
1.1	1	23400	Mejoramiento de viviendas en el casco urbano	Barrios: Berlin, Buenos Aires, Acacias, Delicias, El Centro, La Cruz, Los Angeles, Pashapa, Mercedes y Calvario, etc.
1.2	2	23400	Mejoramiento de viviendas en el Sector Rural	Comunidades: Jimble, Guolme, Pashapa, Caras, Celague, Boca del Monte, Yaguera, Pashapa, Agua Caliente etc.
1.11 SECTOR DE MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO				
1.1	1	47210	Construcción de muro de contención	Quebrada los Banderillos
1.2	2	47210	Construcción de muro de contención en el puente rojo	Sector Vado Hondo



PLAN DE INVERSION MUNICIPAL COHERENTE CON
EL PDM AÑO 2023.

Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
	I	II	III	IV	Propios	Transferencias
159,000.00	50,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	100,000.00
150,000.00	50,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	100,000.00
459,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	150,000.00	200,000.00	250,000.00
129,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	20,000.00	20,000.00	100,000.00
159,000.00	100,000.00	25,000.00	25,000.00	— 0 —	50,000.00	100,000.00
200,000.00	70,000.00	70,000.00	30,000.00	30,000.00	150,000.00	50,000.00
150,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00
1,370,000.00	420,000.00	345,000.00	305,000.00	300,000.00	570,000.00	800,000.00
150,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00
200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	125,000.00	75,000.00
200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	125,000.00	75,000.00
550,000.00	125,000.00	125,000.00	150,000.00	150,000.00	300,000.00	250,000.00
650,000.00	200,000.00	200,000.00	150,000.00	100,000.00	250,000.00	400,000.00
1,020,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	120,000.00	320,000.00	700,000.00
200,000.00	— 0 —	150,000.00	50,000.00	— 0 —	100,000.00	100,000.00
923,301.73	300,000.00	450,000.00	173,301.73	— 0 —	524,380.48	398,921.25



N°	N° de Proyecto	Código Objeto de gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto
1.3	3	47210	Construcción de muro de Contención N°1	Carretera Corquín - Banderillas Sector Los Higos
1.4	4	47210	Construcción de muro de Contención N°2	Carretera Corquín - Banderillas Carretera.
1.5	5	47210	Construcción de muro de Contención N°3	Corquín - Banderillas
1.6	6	47210	Construcción de muro de protección	Quebradona Yarguera
1.7	7	47210	Construcción de muro en falla geológica	Carretera que conduce a Comunidad Yarguera
1.8	8	47210	Construcción de muro de Contención	Puente en Barrios: Berlin - Las Vegas
SUBTOTAL				
3. FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL				
3.1 SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS				
1.1	1	47110	Construcción de muro en Campo Fútbol	Comunidad: Potrerillos
1.2	2	47110	Mejoramiento de Campo Fútbol	Comunidad El Salitre
1.3	3	47210	Construcción de techo en cancha	Barrio San Pedro
SUBTOTAL				
4.2 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL				
1.1	1	23400	Proyecto de mantenimiento de calles sector Rural	Comunidades: Jimile Gualme, Potrerillos, Casitas, Celaque, Boca del Monte, Yarguera, Pacayas, Agua Caliente.
1.2	2	23400	Proyecto de mantenimiento de calles sector Casco Urbano.	Barrios: Berlin, Buenos Aires, Acacias, Delicias El Centro, La Cruz, Los Angeles, Pashapa, Mercedes y Calvario
1.3	3	47210	Construcción de 2 cajas puentes	Comunidad: Carrizal
1.4	4	47210	Construcción de caja puente	Vado de Río Jopopo El Carrizal
5. SECTOR INFRAESTRUCTURA				
5.1 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL				
1.1	1	47210	Pavimento de calle desde vivienda de Sr. Priscila Pinto hasta viv. Familia Solis	Barrio Berlin
1.2	2	47210	Pavimento de calle frente a compra de café del Sr. Juan José Peña	Barrio Berlin
1.3	3	47210	Pavimento de calle frente a Banco Occidente	Barrio Berlin
1.4	4	47210	Pavimento de calle B° Calvario Los Maestros	Barrio Calvario
1.5	5	47210	Pavimento de calle frente al Centro Básico Miguel Paz Borahona	Barrio Berlin
SUBTOTAL				
5.2 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
1.1	1	23400	Mejoramiento de Edificio Municipal	
SUBTOTAL				
TOTAL				



Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
	I	II	III	IV	Propios	Transferencias
200,000.00	--	200,000.00	--	--	100,000.00	100,000.00
209,000.00	--	--	209,000.00	--	100,000.00	100,000.00
209,000.00	--	--	209,000.00	--	109,000.00	100,000.00
309,000.00	--	150,000.00	150,000.00	--	209,000.00	100,000.00
209,000.00	150,000.00	59,000.00	--	--	100,000.00	100,000.00
350,000.00	250,000.00	100,000.00	--	--	250,000.00	100,000.00
2,573,301.73	700,000.00	1,100,000.00	773,301.73	--	1,474,380.48	1,098,921.25
470,000.00	209,000.00	270,000.00	--	--	20,000.00	450,000.00
470,000.00	209,000.00	150,000.00	120,000.00	--	20,000.00	450,000.00
572,697.00	--	300,000.00	272,697.00	--	10,000.00	562,697.00
1,512,697.00	400,000.00	720,000.00	392,697.00	--	59,000.00	1,462,697.00
568,848.50	300,000.00	100,000.00	100,000.00	68,848.50	50,000.00	518,848.50
670,000.00	300,000.00	150,000.00	150,000.00	70,000.00	20,000.00	650,000.00
200,000.00	--	100,000.00	100,000.00	--	50,000.00	150,000.00
200,000.00	--	200,000.00	--	--	50,000.00	150,000.00
309,000.00	--	--	150,000.00	150,000.00	133,044.92	166,955.08
300,000.00	--	300,000.00	--	--	150,000.00	150,000.00
200,000.00	--	--	200,000.00	--	50,000.00	150,000.00
309,000.00	--	--	--	300,000.00	100,000.00	200,000.00
350,000.00	--	--	350,000.00	--	150,000.00	200,000.00
1,450,000.00	--	300,000.00	709,000.00	450,000.00	583,044.92	866,955.08
250,000.00	--	150,000.00	100,000.00	--	50,000.00	200,000.00
250,000.00	--	150,000.00	100,000.00	--	50,000.00	200,000.00
11,014,847.23	2,745,000.00	3,790,000.00	3,220,998.73	1,258,848.50	3,767,425.40	7,247,421.83



El Tesorero Municipal continuó presentando las planillas: De Empleados Municipales y De Dietas de Regidores Municipales correspondiente al AÑO 2023, las cuales se detallan de la siguiente manera:

PLANILLA DE EMPLEADOS MUNICIPALES AÑO 2023

N°	Cargo	Salario Mensual	Salario Anual
1.	Alcalde Municipal	32,611.00	391,332.00
2.	Vice-alcaldesa Municipal	20,000.00	240,000.00
3.	Auditora Municipal	11,200.00	134,400.00
4.	Secretaria Municipal	13,000.00	156,000.00
5.	Tesorero Municipal	14,500.00	174,000.00
6.	Contadora Municipal	10,965.84	131,590.08
7.	Jefe de Catastro	11,200.00	134,400.00
8.	Técnico Auxiliar Catastro N°1	10,965.84	131,590.08
9.	Técnico Auxiliar Catastro N°2	10,965.84	131,590.08
10.	Técnico Auxiliar Catastro N°	10,965.84	131,590.08
11.	Técnico de la UMA	11,200.00	134,400.00
12.	Oficial de Oficina de acceso a Información Pública	13,000.00	156,000.00
13.	Unidad Técnica Municipal	13,000.00	156,000.00
14.	Asistente de UTM	10,965.84	131,590.08
15.	Director Municipal de Justicia	11,200.00	134,400.00
16.	Policia Municipal	10,965.84	131,590.08
17.	Control Tributario	11,200.00	134,400.00
18.	Oficina de Servicios Públicos	11,200.00	134,400.00
19.	Fontanero N°1	10,965.84	131,590.08
20.	Fontanero N°2	10,965.84	131,590.08
21.	Fontanero N°3	10,965.84	131,590.08
22.	Fontanero N°4	10,965.84	131,590.08
23.	Motorista	10,965.84	131,590.08
24.	Jefe de unidad de Desarrollo Económico Local	10,965.84	131,590.08
25.	Faenador del Rastro	10,965.84	131,590.08
26.	Oficina Municipal de la Mujer	13,000.00	156,000.00
27.	Administradora del Mercado Municipal	10,965.84	131,590.08
28.	Vigilante del mercado y despachador de buses	10,965.84	131,590.08
29.	Encargado del Parque Central	10,965.84	131,590.08
30.	Encargado de Cementerios	10,965.84	131,590.08
31.	Conserje Municipal.	10,965.84	131,590.08
TOTAL		383,696.12	4,604,353.44

PLANILLA DE DIETAS DE REGIDORES MUNICIPALES AÑO 2023

N°	Cargo	Dieta Mensual	Dieta Anual
1	Regidor N°1	6,860.00	82,300.00



N°	Cargo	Dieta Mensual	Dieta Anual
2	Regidor N° 2	6,860.00	82,320.00
3	Regidor N° 3	6,860.00	82,320.00
4	Regidor N° 4	6,860.00	82,320.00
5	Regidor N° 5	6,860.00	82,320.00
6	Regidor N° 6	6,860.00	82,320.00
7	Regidor N° 7	6,860.00	82,320.00
8	Regidor N° 8	6,860.00	82,320.00
	TOTAL	41,160.00	658,560.00

Luego de ser analizados y debidamente discutidos, La Corporación Municipal por unanimidad dió por aprobados el presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2023, Plan de Inversión Municipal Anual coherente con el POM año 2023, Planilla de Empleados Municipales año 2023, Planilla de Dietas de Regidores Municipales año 2023.- Continúo el Tesorero Municipal quien dió a conocer modificaciones presupuestarias las cuales se detallan de la siguiente manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Fecha	Descripción	Código	Cantidad
22/12/2022	Ampliación Expediente: 336 Ingreso Ampliación para fortalecimiento de espacios educativos seguros y amigables (Oficina de la niñez).	11.7.1.02.06.0015-013-01	96,000.00
	TOTAL DE INGRESO		96,000.00
22/12/2022	Egreso Ampliación para fortalecimiento de espacios educativos seguros y amigables (Oficina Municipal de la niñez).	12.04.000.001000 54-200 15-013-01	96,000.00
	TOTAL DE EGRESO		96,000.00

Las cuales luego de ser discutidas y analizadas fueron aprobadas, por unanimidad de la Corporación Municipal. El Sr. Alcalde Municipal informo que debido a la Recomendación del Informe de Supervisión de Auditorio se necesita contratar un Contador Municipal y el propone que se pase a Brenda Marisol Soriano Murillas en el Cargo de Contador Mpal. a partir del 03 de Enero del 2023; devengando un salario mensual de Trabajo; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA dicha propuesta. Continúo informando el Sr. Alcalde Municipal que se recibió visita de Ing. de FHISS quienes van a intervenir ocho centros educativos, los cuales fueron priorizados por el Prof. Jorge Enrique López.



Municipalidad de Corquín, Copán



Vienen... Director Municipal de Educación, los centros a intervenir son:

Escuela y Jardín de la Comunidad de Jimilile, Escuela Rural Piloto Miguel Paz Barahona, Escuela Urbana José Cecilio del Valle, Instituto Copán Galel Escuela Copán Galel de la Comunidad de Casitas, Esc. Rafael Antonio Dubón de la Comunidad de Loma Alta y Escuela Jorge Enrique López de la Comunidad de Veredo Potrerillos.

Informó también el Sr. Alcalde Municipal que el 13 de Enero 2023, vendrán los de ERSAP a brindar la capacitación a las Comisiones del Proyecto de agua, se les va convocar antes de esa fecha para discutir y analizar los reglamentos del ente administrador.

VIII - APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: Se contó con la presencia de Auxiliar de catastro Edin Abraham Estévez en representación del Jefe de catastro, quien explica que los Dominios Plenos fueron revisados y medidos dando fe que no presentan ningún problema ni existen perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por tanto la Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta Dominio Pleno a las siguientes personas:

1) **RUTH MARIBEL REYES SANCHEZ**, identidad N° 0405-1993-00279 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa, valor catastral es de L. 16,575.00 el 10% de ese valor catastral es de L. 1,657.00 inscrito en el inciso "a" folio "157" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

2) **MARIA JOSE REYES SANCHEZ** identidad N° 0405 197700102 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa, el valor catastral es de L. 20,375.50 el 10% del valor catastral es de L. 2,038.00 inscrito en el inciso "b" folios "157-158" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

3) **OVED ALEXANDER REYES SANCHEZ** identidad 0405 198600085 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa, el valor catastral es de L. 19,351.50 el 10% del valor catastral es de L. 1,935.00 inscrito en el inciso "c" folio "158" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

4) **KARLA LIZETH REYES SANCHEZ**, identidad N° 0405-1988-00168 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa, el valor catastral es de L. 18,672.50 el 10% del valor catastral es de L. 1,867.00 inscrito en el inciso "d" folio "158" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

5) **JOSE HERWIN REYES SANCHEZ**, identidad N° 0405197500004, inmueble urbano ubicado en B° Pashapa, el valor catastral es de L. 21,065.00 el 10% del valor catastral es de L. 2,106.00 inscrito en el inciso "e" folios "158-159" del libro de Dominios Plenos que

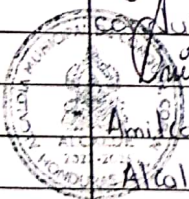


Municipalidad de Corquín, Copán



la Municipalidad lleva. 6). FLORIDALMA REYES SANCHEZ identidad N° 0405-1991-00054 inmueble urbano ubicado en B° Pashapa, el valor catastral es de L. 17,396.50 el 10% del valor catastral es de L. 1,740.00 inscrito en el inciso "F" folio "159" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 7) SANDRA LETICIA REYES SANCHEZ identidad N° 0405-1980-00234, inmueble urbano ubicado en B° Pashapa el valor catastral es de L. 18,672.00 el 10% del valor catastral es de L. 1,867.00 inscrito en el inciso "g" folios "159-160" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 8) MILTON OMAR PINEDA MOLINA identidad N° 0405-1992-00238, inmueble urbano ubicado en Barrio Delicias, el valor catastral es de L. 17,719.00 el 10% del valor catastral es de L. 1,772.00 inscrito en el inciso "h" folio "160" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 9) TULLIO AVENER PEÑA PORTILLO identidad N° 0208-1985-00334 inmueble urbano ubicado en Barrio Los Angeles, el valor catastral es de L. 30,123.50 el 10% del valor catastral es de L. 3,012.00 inscrito en el inciso "I" folio "160" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. 10) MIGUEL ANGEL LOPEZ URREA Y ANARDA NOHEMI LOPEZ CASTRO, identidad N° 0413-1987-001122 y 0405-1997-00096, inmueble urbano ubicado en B° Mercedes el valor catastral es de L. 17,749.80 el 10% del valor catastral es de L. 1,775.00 inscrito en el inciso "J" folios "160-161" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva.

IX- No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión siendo las 11:20 a.m y firmando para constancia



Amilcar Paz Mejia
Alcalde Municipal



Maria Cordelia Monge
Vice-alcalde(a) Mpal.

Luis F. Alvarado
Sr. Luis Fernando Alvarado
Regidor N°1

Sandra Romero

Nombre

Sra. Sandra Romero.

Lic. Nely Suyapa Perdomo

Ing. Leonardo Gómez

Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Ing. Walther Edgardo Melgar

Sra. Onaida Noheimitara.

Regidor N°5

Sr. Jesús Espinoza

Sra. Wendy Yanet Román

Carolina Urrea.

Regidor N°6

Regidor N°7

Secretaria Mpal.

